

La elaboración del proyecto comunitario local

Guía práctica del Superior Local
VINCENTIANA (2003), pp. 195-256

110. Todos los misioneros tienen el derecho y también la obligación de colaborar activamente con el superior local en la elaboración del proyecto comunitario local. Asimismo, todos son responsables en ponerlo en práctica. En alguna ocasión, el superior y los misioneros de la comunidad podrían optar por buscar la asistencia de un facilitador experto en ayudar en el proceso de planificación.

111. Los contenidos del proyecto comunitario están esbozados claramente en nuestras Constituciones y Estatutos:

- Cada comunidad se esforzará por elaborar su proyecto comunitario según las Constituciones, los Estatutos y las Normas Provinciales. Este proyecto se tendrá presente en la ordenación de la vida y del trabajo, en la celebración de los consejos y en la evaluación periódica de nuestra vida y actividad (C 27).
- El proyecto comunitario que cada comunidad confecciona en cuanto es factible, al comienzo del año de trabajo, ha de abarcar: la actividad apostólica, la oración, el uso de los bienes, el testimonio cristiano en el lugar de trabajo, la formación permanente, los tiempos de reflexión comunitaria, el tiempo necesario de esparcimiento y de estudio y el orden del día. Todo esto se revisará periódicamente (E 16).

112. El proyecto no debe ser meramente un orden del día. Por el contrario, deberá expresar una visión, definir objetivos concretos realizables, describir los medios para conseguir dichos objetivos y señalar quién es el responsable de cumplir los diversos pasos.

113. Al mismo tiempo que la comunidad, al formular su proyecto local, debe tener en cuenta las cualidades de cada misionero, los miembros de la casa deben ajustar sus iniciativas personales al proyecto comunitario general que se ha decidido (C 22).

114. Otros varios párrafos de las Constituciones y Estatutos se refieren explícitamente al proyecto comunitario local:

C 32 § 1	Responsabilidad de los misioneros respecto al trabajo
E 19	Actos de piedad
E 69, 5º; 78, 4º	Aprobación por el Visitador
E 78, 4º	Elaboración por el superior local y la comunidad.

115. Asimismo otros párrafos proporcionan un contexto significativo para entender mejor el proyecto:

C 23	Debida autonomía de la comunidad local
C 25	Necesidad de que la comunidad local se renueve a sí misma
C 129	La Congregación se realiza a sí misma principalmente en las comunidades locales
E 79 § 3	Se han de tener frecuentes reuniones

116. Otros muchos párrafos sugieren temas que podrían convenientemente incluirse en un proyecto comunitario:

C 17	El servicio de los misioneros de la comunidad local a las Hijas de la Caridad
C 152 § 1	El uso de los bienes temporales para ayuda de la provincia y de otras casas más pobres
C 152 § 2	El uso de los bienes temporales en favor de los necesitados
E 3	Colaboración con el clero diocesano, con otros institutos religiosos y con los laicos
E 7	Colaboración con los grupos laicales de la Familia Vicenciana
E 9 § 2	Nuestra promoción de la justicia y la paz
E 18	Cómo observaremos la pobreza evangélica en la comunidad local
E 37 § 1	Cómo la comunidad local promoverá las vocaciones a la Congregación de la Misión y a las otras ramas de la Familia Vicenciana.

117. Un típico esbozo podría ser el siguiente:

1. La situación concreta de vida de la comunidad local

- describir la realidad concreta del lugar donde la comunidad y sus miembros llevan a cabo su misión;
- describir de la realidad de los miembros de la comunidad misma: su número, si su apostolado es una misión común a todos o es un apostolado diversificado, si se trata de una institución grande o pequeña, si es una parroquia, una casa para la misión popular, etc.

2. Actividad apostólica

- las prioridades de la comunidad: qué apostolados debieran intensificarse y cuáles habría que ir eliminando;
- reuniones que se debieran tener periódicamente para una evaluación de la vida apostólica de la comunidad a la luz del fin de la Congregación.

3. Oración

- establecer los tiempos para la oración común y cómo hacer que sea sencilla y “bella para Dios y atractiva para los jóvenes”;
- cómo celebraremos las fiestas vicencianas;
- cuándo y cómo haremos la oración mental en común;
- cuándo y cómo la comunidad tendrá intercambios espirituales (repetición de oración);
- cuándo y cómo la comunidad tendrá tiempos más prolongados de oración, tales como un día al mes de retiro;
- cuándo y cómo la comunidad celebrará la Eucaristía en común (una vez a la semana, una vez al mes, etc.);
- los ejercicios espirituales anuales;
- la invitación a los laicos a que se unan a nosotros en momentos de oración.

4. Vida de comunidad

- el estilo de vida que adoptamos a la luz de nuestra misión y cómo vamos a concretarlo;
- la práctica de la pobreza: especificar y evaluar cómo la comunidad usará los bienes comunes, cómo se atenderá a las necesidades personales de los misioneros (ropa, libros, gastos en las vacaciones);
- la programación de reuniones periódicas para evaluar nuestra vida de comunidad;
- si la comunidad está dispersa a causa de los compromisos apostólicos, describir cuándo y cómo se reunirán todos los misioneros;
- esparcimiento: cuándo y cómo la comunidad se reunirá para descansar y gozar de la mutua compañía;
- la formación permanente o específica de los misioneros: cursos, libros que leer, diálogos a tener en la comunidad;
- el nombramiento de misioneros para las distintas responsabilidades en la comunidad local: promotor local de vocaciones, asesor local de los grupos laicales vicencianos, secretario de las reuniones domésticas, bibliotecario, corresponsal para enviar noticias al boletín provincial, etc.

5. El orden del día

- fijación de los tiempos para la oración común, comidas y otras actividades;
- comunicación del horario y de otras informaciones útiles a los visitantes de la casa.

118. El proyecto comunitario local no es un trabajo definitivo. El superior local con la comunidad deben evaluarlo y revisarlo al comienzo de cada año. La experiencia del año transcurrido y el destino de misioneros de la casa y a la casa requerirán modificaciones en el proyecto, ulteriores precisiones en los objetivos, formulación de nuevos medios y otras determinaciones. Algunos objetivos, sin duda, permanecerán en el proyecto durante un periodo de años, ya que el espacio temporal para su realización será de largo plazo.

119. En el Apéndice II se encuentran tres modelos que pueden ser útiles al superior local y a la comunidad en la elaboración del proyecto comunitario.

II. Algunos modelos de Proyecto Comunitario Local

MODELO I

(Se recomienda que usen este modelo las comunidades que están empezando el proceso de planificación. Aunque exigente, este modelo tiene el valor de ayudar a la comunidad local a entrar en un contacto más profundo con las Constituciones y Estatutos y puede llevarla al diálogo reflexivo de lo que ellas nos piden).

Proyecto Comunitario de la Casa de _____

- I **DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA VIDA REAL**
Esta sección podría describir el lugar donde los misioneros ejercen el ministerio, el entorno socio-económico y las necesidades concretas de la gente. Podría también describir la estructura de la comunidad local de misioneros (cuántos son, su edad, si trabajan en una obra común o en ministerios diversificados, etc.).

- II **ACTIVIDAD APOSTÓLICA** (E 3, E 9 § 2, E 16, C 17, C 23, C 24-2º, C 25, C 96, C 129).
Esta sección podría tratar de las prioridades apostólicas de la casa.

- III **ORACIÓN** (E 16, E 19, C 25)
Esta sección podría tratar de los ejercicios diarios de oración, del intercambio semanal sobre la Palabra de Dios, de los tiempos regulares de reflexión, de los ejercicios espirituales anuales, etc.

- IV **VIDA DE COMUNIDAD** (C 23, C 24-2º, C 25, C 129)
Esta sección podría tratar de los medios que la comunidad local escoge para fomentar la vida comunitaria (quizá estos también se traten en otras secciones del proyecto).

- V **TESTIMONIO CRISTIANO EN EL LUGAR DONDE TRABAJAMOS** (E 16, C 20, C 24, C 33, C 44-45, C 49, E 36, E 100).
Esta sección podría tratar de aquellos aspectos de nuestra vida que el proyecto comunitario local considera como el testimonio más importante en el lugar donde trabajamos.

- VI **ORGANIZACIÓN** (E 16, E 78-4º, E 79 §§ 1, 3, C 24-2º, C 96, C 134 § 2)
Esta sección podría tratar de las estructuras de organización de la comunidad local (v.g., con qué frecuencia se reúne, cómo se toman las decisiones, etc.).

- VII **FORMACIÓN PERMANENTE** (E 16)
Esta sección podría tratar de los medios que la comunidad local empleará para su formación permanente (v.g., la asistencia a seminarios, el estudio, las reuniones y diálogos en la casa, los retiros, la invitación a expertos de fuera, etc.).

- VIII **PROMOCIÓN DE VOCACIONES** (E 36, E 37 § 1)

Esta sección podría tratar del plan de la comunidad local para la promoción de vocaciones (cómo la comunidad local podría encontrar jóvenes que continúen nuestro apostolado en el futuro).

IX RECREACIÓN (E 16)

Esta sección podría tratar de los recreos diarios en común, de la necesidad periódica de tiempo libre (equilibrando el trabajo y el ocio), de las vacaciones anuales, etc.

X USO DE LOS BIENES MATERIALES (E 16, C 25, C 33, E 18, C 149, C 152)

Esta sección podría tratar sobre cómo la comunidad local se propone usar sus bienes materiales, cómo intentará vivir con sencillez, como tomará las decisiones respecto al gasto del dinero o al uso de sus recursos, etc.

XI ORDEN DEL DÍA (E 16)

Esta sección establecerá el orden del día.

XII EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO (E 16, E 78-4º)

Esta sección podría tratar de cómo, cuándo y por quiénes el proyecto es evaluado y revisado periódicamente.

MODELO II

(Este modelo presupone que la comunidad local ya ha resuelto muchas de las cuestiones expuestas en el primer modelo. Este modelo ayuda a la comunidad a situarse en un contexto más amplio, a articular su especial misión vicenciana y a concertar algunos objetivos para el año que empieza).

I DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN CONCRETA

Esta sección describirá la situación concreta donde los misioneros de la casa ejercen su ministerio (v.g., el numero y tipo de la gente en la parroquia o en la escuela; los recursos disponibles; las necesidades de la gente; etc.)

II FORMULACIÓN DE LA MISIÓN

En esta sección los misioneros de la casa redactarían una formulación que describiese la misión específicamente vicenciana que ellos realizan.

III COMPROMISO PARA EL NUEVO AÑO

Esta sección podría tratar de un número de temas expuestos anteriormente en el primer modelo.

MODELO III

(Este modelo pretende situar a la casa en el contexto y el proyecto actuales de la Provincia y, en tal óptica, establecer objetivos. Este modelo igualmente asigna responsabilidades específicas y facilita la evaluación periódica).

- I REFLEXIÓN SOBRE EL ACTUAL ESTADO DE LA PROVINCIA Y DE LA CASA
Tras haber reflexionado en oración sobre las Constituciones y Estatutos, sobre las Líneas de acción y sobre el Proyecto Provincial, los misioneros de la casa podrían describir en esta sección lo que consideran su principal preocupación como casa.
- II OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL AÑO QUE COMIENZA
En esta sección se formularán y se acordarán un número limitado de objetivos (v.g., realizar una visita a los hogares de toda la parroquia; reunirse todos los jueves a la 4 p.m., teniendo a continuación el rezo de vísperas y la cena juntos; organizar un día de retiro juntos, en cuatro ocasiones durante el año que comienza; como medio de formación permanente, ponerse de acuerdo sobre un libro a leer y en torno al que dialogar cada dos meses; entrar en contacto sistemático con jóvenes de la parroquia o de la escuela con vistas a la promoción vocacional; etc.). Se asignarán responsabilidades específicas a varios individuos o grupos para alcanzar los objetivos y se señalará un período para ello.
- III EVALUACIÓN
Se indicará aquí un método para la evaluación periódica del progreso en la consecución de los objetivos.